







## EX2022-00100130-UNC-ME#FCS

## VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda **Gabriela Claudia Domínguez- DNI Nº 13566586**, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con motivo de que se le reconozca como equivalencia la Prueba de Suficiencia de Idioma, quien acredita conocimientos en la materia adjuntando su título de grado de Licenciada en la Enseñanza del Idioma Inglés, otorgado por la Universidad CAECE el 26 de Agosto de 2006.

## CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello:

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Gabriela Claudia Domínguez- DNI Nº 13566586, el título de Licenciada en la Enseñanza del Idioma Inglés, otorgado por la Universidad CAECE, como equivalencia de la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES (90N13) correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

**Artículo 2º:** Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN Nº: 010/2022

Dra. Adriana BORIA

Directora Centro de Estudios Avanzados

Vélez Sarsfield 153 - 5000 Córdoba - República Argentinarsidad Nacional de Córdoba Tel. (54-351) 433-2086 / 2088 - Fax (54-351) 433-2087 / 2088